

tes del tema, bien se advirtió en todos los debates la imposibilidad de tratarlo en abstracto y como materia puramente especulativa, sin duda porque es difícil á la cabecera de un enfermo hablar de la dolencia que le aqueja prescindiendo de los síntomas del paciente. Esta consideración movía al Sr. Arizmendi á observar que, por lo relativo á España, nada se conseguirá con la implantación de las reformas propuestas por el autor de la Memoria si antes no se modifica el carácter nacional por medio de una educación adecuada que despierte en todos la conciencia de sus deberes; es más, añadía el Sr. Arizmendi, en las condiciones actuales de educación del ciudadano español toda reforma descentralizadora será de pésimos resultados. Y en verdad que era atinada la observación, porque precisamente, si alguna ventaja ofrece el régimen centralizador, es en naciones cuyo estado de cultura administrativa no es, como en la nuestra sucede, un dechado de perfecciones: en Estados así, la centralización es casi un bien, porque desde el centro no se procede nunca en la distribución de los beneficios y de los cargos con esa parcialidad de campanario que se llama caciquismo y que, de no variar nuestra educación política, sería el azote del país el día en que pasaran á los organismos locales atribuciones que hoy están concentradas en el Gobierno.

La Academia, pues, en conjunto, no mostró apresuramientos en pedir la inmediata descentralización administrativa, aunque estimó legítima la aspiración de llegar á ese fin, que entre otros bienes traerá consigo el inapreciable de apartar de nuestras cabezas las maldiciones que las provincias fulminan contra este calumniadísimo Madrid, donde no hay indígenas, donde yo no conozco á